



COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba medida económica en apoyo a las artes

(SAN JUAN – *jueves, 8 de noviembre de 2013*) El 1% de los recaudos obtenidos por concepto de arbitrios de los cigarillos y los productos derivados del tabaco, irían a apoyar económicamente a la Escuela de Artes Plásticas, el Conservatorio de Música y a la Corporación de las Artes de Puerto Rico, según un proyecto de ley aprobado hoy en el Senado.

El Proyecto del Senado 697 para enmendar el Código de Rentas Internas de 2011, es de la autoría del senador por el distrito de San Juan, José R. Nadal Power. Tanto la Escuela de Artes Plásticas y el Conservatorio de Música son parte del sistema de educación postsecundaria del Estado Libre Asociado. Aún así, no reciben una asignación para asegurar sus plantas físicas. Estas entidades no gozan de una asignación presupuestaria estatutaria por fórmula, como la que se le asigna a la Universidad de Puerto Rico”, explicó el senador.

La medida asigna un punto treinta y tres (0.33) por ciento de los recaudos a la Escuela de Artes Plásticas y un punto treinta y tres (0.33) por ciento de los recaudos obtenidos al Conservatorio de Música de Puerto Rico. En el caso de la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico, esta recibirá punto treinta y cuatro (0.34) por ciento de los recaudos. Esta última quedó desprovista de una asignación de 18 por ciento de los arbitrios impuestos a los espectáculos públicos cuando se aprobó la Ley 117 del 2006 y el Impuesto de Ventas y Uso (IVU).

###

